

## UGT EXIGE QUE SE ACTUALICEN LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL DEL CÚ DE LA AGE

El IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado se firmó el 4 de marzo de 2019. En el mismo se fijaban las condiciones económicas aplicables al personal laboral con efectos de 1 de enero de 2019. Transcurrido más de un año desde su publicación es hora de que entre en vigor plenamente, se actualicen los salarios de las y los trabajadores y se abonen los atrasos correspondientes que el Gobierno nos adeuda.

Ante las presiones de UGT, la Administración convoca Pleno de la Comisión Paritaria para mañana 26 de mayo.

Para UGT ES PRIORITARIO el cierre del ENCUADRAMIENTO, porque supone el punto de partida necesario del resto de temas pendientes:

- Concurso abierto y permanente
- Puesta en marcha con contenido del resto de Grupos de Trabajo: Cambio de Régimen Jurídico (Anexo II,) Jubilación parcial anticipada, y Régimen Complementario, para lo que hay reservado un 25% de los fondos adicionales de 2020
- Situación de los procesos de la OEP

**ENCUADRAMIENTO.**-No entendemos por qué la Administración ha dilatado un tema cuya finalización estaba prevista para el 13 de marzo, reunión que fue anulada por el COVID-19. El 14 de abril, un mes más tarde, se nos remitió un borrador para cerrar el Acuerdo del Grupo de trabajo, el 20 de abril enviamos alegaciones al borrador, el 22 de abril se nos contestó de manera cortante a las alegaciones, desde esa fecha, transcurrido un mes, "la nada". Desde UGT no vamos a permitir que se dilate más el encuadramiento en grupos profesionales. Se ha ninguneado al personal laboral, la Administración no puede poner más excusas.

La deuda económica contraída, a salario y paga de Junio, que será la próxima nómina que se cierre, la deuda por trabajador y Grupo de pertenencia será:

GRUPOS	ATRASOS	CUANTÍA	ATRASOS	CUANTÍA	TOTAL ATRASOS
G1 o M3	2019	428,14 €	1 <sup>er</sup> semestre 2020	218,94 €	697,08 €
G2 o M2	2019	424,62 €	1 <sup>er</sup> semestre 2020	217,08 €	641,70 €
G3 o M1	2019	524,61 €	1 <sup>er</sup> semestre 2020	268,06 €	792,67 €
G4 o E2	2019	984,41 €*	1 <sup>er</sup> semestre 2020	502,84 €*	1.487,25 €*
E1	2019	1.363,45 €*	1 <sup>er</sup> semestre 2020	696,42 €*	2.059,87 €*

De los atrasos detallados hay que tener en cuenta que al personal de los Grupos G4 o E2 que perciben actualmente el CSP A3 hay que descontar de su total 730,80 € y al personal del Grupo E1 que, de la misma manera, perciben el CSP A3 hay que descontar 650,70 € por salario ya percibido, al integrarse el CSP A3 a su salario base.

**EXIGIMOS REUNIÓN DE ENCUADRAMIENTO EN MAYO**